



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000544 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 12 DIC 2019

VISTO:

El Proveído de Gerencia General Regional, de fecha 03 de diciembre de 2019 e Informe N° 1162-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLYSA, de fecha 03 de diciembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, acorde el Art.191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con su autonomía política y económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante D.S. N° 071-2018-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0226-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 07 de agosto de 2019 se APROBÓ la reformulación del expediente técnico de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/ 13'981,390.37 (Trece Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Trescientos Noventa con 37/100 Soles), con precios vigentes al mes de junio de 2019, plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendario y sistema de contratación a Suma Alzada.

Que, mediante Informe N° 568-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 22 de noviembre de 2019 se emitió la certificación de crédito presupuestario N° 05981 para la ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES", por el importe de S/ 8'753,985.39 (Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 39/100 Soles), así como la Constancia de Previsión Presupuestal para Inversión del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios N° 003-2019, por la suma de S/ 5'247,404.98 (Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuatro con 98/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 1506-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 22 de noviembre de 2019, el Subgerente de Obras, alcanzan el requerimiento para la



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 000544 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR**

Tumbes, 12 DIC 2019

Contratación de la Ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 1162-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLYSA, de fecha 02 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, alcanza la documentación del expediente de contratación del Procedimiento de Contratación Pública Especial Nº 004-2019/GRT-CS-1 - Contratación de la Ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES".

Que, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicio Auxiliares, así como el Gerente Regional de Infraestructura, respectivamente, mediante Formato Nº 03 - Solicitud y propuesta de miembros para integrar el comité de selección, proponen a los miembros para integrar el Comité de Selección del Procedimiento de Contratación Pública Especial Nº 004-2019/GRT-CS-1 - Contratación de la Ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES".

Que, con proveído inserto al reverso del Informe Nº 1162-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLYSA, de fecha 02 de diciembre de 2019, se dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar la resolución de aprobación de expediente de contratación y designación de comité de selección para el Procedimiento de Contratación Pública Especial Nº 004-2019/GRT-CS-1 - Primera Convocatoria, conformado de la siguiente manera:

• **TITULARES:**

- ✓ Ing. FREDDY ROLANDO SALAZAR CHONATE: Presidente
- ✓ Ing. JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI: Primer Miembro
- ✓ BACH. CONT. SISY DENNYS TALLEDO CHIRA: Segundo Miembro

• **SUPLENTE:**

- ✓ Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO: Presidente
- ✓ Ing. SANTOS PEÑA CARRASCO: Primer Miembro
- ✓ CPC. EDGAR ATOCHE SANDOVAL: Segundo Miembro



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000544 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 12 DIC 2019

Que, el Art. 3° del Reglamento del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por D.S. N° 071-2018-PCM, establece: "Para convocar un procedimiento de selección, en el marco de la implementación del PLAN, se debe haber realizado la expresión de interés, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al órgano a cargo del procedimiento y contar con las bases aprobadas. Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permitan entregas parciales del terreno.

(...)"

Que, el artículo 25°- Órgano a cargo del procedimiento de selección- del Reglamento del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por D.S. N° 071-2018-PCM, establece: "El órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. La contratación de bienes y servicios puede estar a cargo de un comité de selección o del OEC. En caso de obras y consultoría de obras, la Entidad debe designar a un comité de selección. El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

(...)"

En ese sentido, se deberá formalizar la APROBACIÓN del Expediente de Contratación del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 004-2019/GRT-CS-1 - Contratación de la Ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES"; así como designar el comité de selección correspondiente que tendrá a cargo la conducción del mismo, en aplicación del artículo 25° del Reglamento del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por D.S. N° 071-2018-PCM.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades y atribuciones delegadas en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº. 000544 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR**

Tumbes, 12 DIC 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 004-2019/GRT-CS-1 - Contratación de la Ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES", para cuyo efecto se detallan las características del procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 004-2018/GRT-CS-1 - Contratación de la Ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES"	S/ 13'981,390.37	Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 004-2019/GRT-CS-1 - Primera Convocatoria	- SUMA ALZADA	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al COMITÉ de Selección que tendrá a cargo el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 004-2019/GRT-CS-1 - Contratación de la Ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES", el mismo que estará integrada por los siguientes profesionales:

- **TITULARES:**
 - ✓ Ing. FREDDY ROLANDO SALAZAR CHONATE: Presidente
 - ✓ Ing. JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI: Primer Miembro
 - ✓ BACH. CONT. SISY DENNYS TALLEDO CHIRA: Segundo Miembro
- **SUPLENTES:**
 - ✓ Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO: Presidente
 - ✓ Ing. SANTOS PEÑA CARRASCO: Primer Miembro
 - ✓ CPC. EDGAR ATOCHE SANDOVAL: Segundo Miembro



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000544-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 12 DIC 2019

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a los integrantes del Comité de selección y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


ING. DAM WILFREDO CHINGA ZETA
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)